

PRENSA Y OPINIÓN PÚBLICA ANTE LA OBTENCIÓN DE LA DIVISIÓN PROVINCIAL

Yolanda Pérez Ramírez
Javier Álamo García

El tema del pleito insular ha sido estudiado por varios autores, por lo que con esta investigación, sólo pretendemos aportar lo que podríamos denominar, no sin ciertas reticencias, la voz del pueblo. Nos hemos propuesto analizar cómo se vivió en Gran Canaria uno de los acontecimientos de mayor relevancia para su historia: la constitución de la provincia de Las Palmas. Cómo fue acogido por los distintos sectores de la opinión pública, representados a través de la prensa, el Real Decreto 21 de Septiembre de 1927, que convertía a las islas orientales en la cincuenta provincia de España.

Introducción

La ley de Cabildos de 1912 había supuesto una concesión importante para las islas orientales y, desde entonces, la lucha por la obtención de la división provincial, aunque no cesa, va poco a poco aminorando su fuerza.¹ Los años siguientes transcurrieron con continuas discrepancias a la hora de delimitar el alcance de las competencias cabildicias y las que correspondían a la Diputación Provincial. Por otra parte, el proyecto de reforma del Gobierno de 1919 y el planteamiento de las bases autonómicas catalanas provocaron la generalización de los conflictos interinsulares.² Del mismo modo, y como señala Guimerá Peraza, en los años previos a la Dictadura de Primo de Rivera, la situación osciló entre los desacuerdos ante la estructura provincial y los intentos de establecer un frente común para determinar con el Estado las bases sobre las que se asentaría el arriendo del arbitrio de Puertos Francos.³

El desarrollo de los acontecimientos fue tan inusitado, incluso para los más optimistas, que no sólo el 20 de marzo de 1925, se había suprimido la Diputación Provincial, por medio del Real Decreto de Estatuto Provincial,⁴ fortaleciendo la personalidad de los Cabildos, sino que en enero de 1927, y en principio -por un conflicto planteado entre los agricultores de La Aldea de San Nicolás- el Presidente del Consejo de Ministros, General Primo de Rivera, decidió enviar al ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte, a las islas a principios de febrero.

El viaje fue aprovechado por la prensa del Archipiélago para dar a conocer las necesidades de Canarias a los representantes gubernamentales, por un lado, y, por otro, a los acompañantes de los mismos entre los que se encontraban representantes de otros ministerios y periodistas de los medios escritos nacionales. Por supuesto, los periódicos grancanarios no desperdiciaron el momento para explicar al representante del gobierno primorriverista lo necesario que era para las islas orientales conseguir la descentralización de Tenerife, mientras los tinerfeños hicieron lo propio pero en favor de la unidad territorial del Archipiélago.

No obstante, hay que aclarar que, llegado el momento de las peticiones, la prensa de Las Palmas⁵ no mantuvo un criterio unánime y consecuente con lo que debía ser el sentimiento político que históricamente había tenido su población. Ni tampoco se desprende de su lectura

las causas exactas que motivaron el viaje del Ministro al Archipiélago. El pleito de La Aldea, en la prensa más conservadora, se cita sólo por las notas oficiales. Todos los periódicos, que hemos analizado, aceptaron los catorce puntos, que en sesión plenaria aprobó el Ayuntamiento exponer al Gobierno, solicitudes relacionadas con la mejora de la agricultura, el Puerto de la Luz y las comunicaciones.

Antecedentes inmediatos a la creación de la Provincia de Las Palmas

Mientras, durante los años veinte, en la Península ya se concebían los periódicos como empresas independientes, como un negocio, mantenidas por el lector y el anunciante, en Canarias, la prensa, aún en los treinta, continúa perviviendo a la sombra de los partidos políticos o dicho de otro modo, como órganos de opinión de los mismos. Objeto de nuestro estudio -por haber dedicado amplios espacios en sus páginas al tema del pleito insular- han sido los periódicos *Diario de Las Palmas*, *La Provincia*, *El Liberal*, *El Defensor de Canarias*, *La Crónica* y *El Tribuno*, los más representativos del momento.

Después de la instauración de la dictadura primorriverista, *La Crónica* ejerció como medio de expresión gubernamental, del mismo modo que *La Provincia* era propiedad del portavoz de la Unión Patriótica, Gustavo Navarro Nieto.⁶ *Diario de Las Palmas* continuó en la misma línea que había mantenido durante toda su trayectoria en pro de la división provincial, mientras *el Defensor de Canarias*, manifestándose como católico sin partidismos ideológicos, se vio favorecido con una mayor tirada durante los acontecimientos políticos de 1927.

En otro frente se encontraba *El Liberal* que -siendo órgano de opinión de uno de los políticos que mayor significación había conseguido en la escena política anterior a 1923 en Gran Canaria, José Mesa y López- fue uno de los más críticos, cuando la censura se lo consiente, con el régimen establecido al haber sido su mentor relegado al ostracismo. Limitado por el órgano censor, el republicano *El Tribuno* ofreció a sus lectores un punto de vista totalmente distinto al del resto de la prensa, enfocando la visita del Ministro como una consecuencia del problema de los agricultores de La Aldea. Estos dos últimos periódicos fueron los que se ofrecieron a publicar el artículo de Domingo Doreste *El Memorial de mi pueblo*, exponiendo al ministro la inutilidad de la división provincial.

1 - Primeras reacciones de la prensa pro-gubernamental

Bajo esta denominación agrupamos a casi todos los periódicos que hemos estudiado, excepto a *El Tribuno* y *El Liberal* que se manifestaron abiertamente contrarios al régimen político. *Diario de Las Palmas*⁷ y *El Defensor de Canarias* fueron los primeros en informar, en su sección telegráfica, de la visita del ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte y Escartín, a Canarias para resolver problemas de índole jurídica, según publicó *DLP*. Una versión mucho menos arriesgada que la que pronosticaba, en un primer momento, *El Defensor de Canarias* “una obra compleja que traerá como consecuencia una nueva organización en las islas”.⁸

Diario de Las Palmas

El *Diario* destacó también por ser el primero en aportar ideas a las corporaciones locales sobre cómo se debería recibir al Ministro y a sus acompañantes. El periódico consideraba fundamental ofrecer una imagen de unión por parte de todas las corporaciones y

organizaciones locales, así como la necesidad de trazar un plan, después de estudiar diferentes opiniones, sobre lo que se debía solicitar al Gobierno.

... porque algunos de los asuntos que han de abordarse ya se indican; pero otros quizás los más importantes no se han dado a la publicidad... Pensemos que este Gobierno por circunstancias especiales es el único que puede satisfacer todas las justas aspiraciones de Gran Canaria y de las islas menores, sin tolerar las teatrales algaradas de otras veces, en determinadas poblaciones; pero por todo ello se hace preciso que, respondiendo a la voz del patriotismo, todos sepamos cumplir con nuestro deber ...⁹

El editorialista hacía referencia a la reorganización administrativa del Archipiélago, tema sobre el que el Presidente del Consejo de Ministros no se había manifestado, pero que se convertiría en la reclamación soterrada aunque constante del *Diario*. El cual recomendaba -no sin cierta perspicacia- al pueblo que diera ejemplo de patriotismo.

Durante la semana transcurrida hasta el embarque del Ministro con destino a Tenerife, *DLP* dedicó diariamente sus editoriales a plantear las soluciones que se debían ofrecer a los problemas de las islas orientales y a advertir a las autoridades locales de las aspiraciones de Tenerife, expresadas a través de la prensa de su capital. El periódico tomó como bandera la causa divisionista y desde el momento en que el Ayuntamiento y Cabildo celebraron la primera sesión -en la que además de establecer lo que se había de solicitar, varios concejales abogaron por pedir la creación de dos provincias-¹⁰ la campaña del periódico fue incesante. Tomó como finalidad propagar la causa divisionista a través no sólo de los artículos de fondo, sino de artículos sin firma, que copaban las primeras páginas del mismo, a pesar de que tres días después de haberse celebrado la sesión del Ayuntamiento, el *Diario* planteaba que fue una asamblea muy improvisada, “por lo inesperado de la visita”.

La Asamblea, creemos nosotros, que cumplió con marcar la orientación. La norma está ya trazada y a las distintas corporaciones representativas corresponde estudiar las cuestiones que a cada una atañe directamente.¹¹

Desde su punto de vista, faltaba incluir el restablecimiento del distrito para la repoblación forestal, la creación de una sección de Estadística en Las Palmas, y la construcción del aeropuerto, entre otras necesidades. Insistía en que, aunque no había que abrumar a la representación gubernamental con peticiones, debían aprovechar la ocasión para exponer las soluciones que se debían adoptar ante cada asunto.

La cuestión primordial del régimen administrativo hay que abordarla con exquisito tacto, para que no trascienda a mezquino pleito de familia mal avenida, a discordias y rencillas ancestrales, a rivalidades y pasiones indignas de pueblos cultos.

Una vez que la representación ministerial llegó a Tenerife, todos los periódicos informaron de las visitas y actos que celebraron en las islas occidentales hasta su llegada a Las Palmas el 10 de febrero.

Desde el embarque del Ministro a su despedida de las islas, el número de artículos publicados por *DLP* dobló en cantidad a los del resto de la prensa. Un total de 42 artículos en 26 días indica que el periódico no sólo dio cuenta de los actos que se celebraban sino que utilizó el medio para hacer propaganda en pro de los intereses de las Canarias Orientales.¹²

Al igual que los editorialistas recomendaban que las corporaciones locales trazaran un plan de actuación ante la visita ministerial, el *Diario* diseñó el planteamiento de todo lo que quería publicar en función de dicha visita. Durante la estancia de Galo Ponte en Tenerife, dedicaba la primera página a reivindicar la creación de una nueva provincia, pero sobre todo a aconsejar a la población cómo debía comportarse llegado el momento y cómo planteaban las entidades oficiales tinerfeñas los asuntos del Archipiélago, además de informar diariamente a sus lectores, en la página dos, de los actos que se celebraban en las islas occidentales con motivo de la visita oficial.

No obstante, durante los días que Ponte permaneció en las Islas Orientales, *DLP* publicó una serie de artículos largos, bajo el título “Nuestros problemas. Para el Excelentísimo Señor Ministro de Gracia y Justicia”, en los que durante cuatro días expuso las necesidades prioritarias, coincidentes en su mayoría con los catorce puntos que las entidades locales habían acordado plantear ante el Gobierno Central.¹³ Al contrario de lo que sucedió en los otros periódicos -que cuando Ponte abandonó las Islas, cesaron también las campañas reivindicativas- en *DLP* continuaron como si el Gobierno de Primo de Rivera hubiera tenido acceso diario a la lectura de dicha publicación, reproduciendo incluso los artículos que aparecían en los diarios nacionales una vez que el Ministro embarcó rumbo a la Península.¹⁴

El resto de la prensa se limitó a informar de los actos de recibimiento que sucedían en Tenerife y a reivindicar la solución de problemas concretos como el del agua por parte de *El Defensor de Canarias*. Sin embargo, en lo que sí hubo unanimidad de criterio fue en solicitar al pueblo que participara en el recibimiento del Ministro.

La Crónica

El periódico -que antes de la celebración del Pleno del Ayuntamiento, hablaba de lo preparada que estaba Gran Canaria para lograr la autonomía -aunque advertía del peligro que suponían las influencias centralistas y la falta de patriotismo por parte de todo el pueblo canario- cubrió el acontecimiento con una veintena de artículos en los que destacaba un sentimiento de triunfo de la causa divisionista.

...Se ha llegado ya a la plena formación en Gran Canaria. Tiene y puede tener ya vida y personalidad autonómica propia. Por fin nuestra riqueza encuentra órganos adecuados y firmes garantías de funcionamiento vital. Pero, se corre siempre el peligro de que vecinas influencias centralistas socaven y derriben nuestro cuerpo constituido.¹⁵

Ofreció a sus lectores las crónicas de los actos celebrados tanto en Tenerife, a través de un corresponsal, como en Gran Canaria; sin embargo, apenas hizo peticiones al Gobierno desde sus páginas y se limitó a pedir al pueblo que participara en los actos de recibimiento y a las autoridades que no apabullaran a la representación ministerial con demasiadas peticiones¹⁶.

El Defensor de Canarias

El Defensor de Canarias coincidió en su forma de proceder tanto con *La Crónica* como con la actitud del alcalde de Las Palmas, Salvador Manrique de Lara, que como manifestó Carlos Navarro Ruiz, no hizo petición alguna, al menos públicamente.

Por último, Excmo. Sr. nada os venimos a pedir. Sabemos quién sois vos, conocemos vuestras altas dotes de rectitud y justicia y a ellas nos entregamos confiados y seguros de que al estudiar personalmente nuestros problemas y necesidades sabreis dar la solución anhelada por todos. Sólo queremos que conozcais a Gran Canaria y hagais presente al Rey y al Gobierno nuestro españolismo.¹⁷

Contrasta el atrevimiento inicial de *El Defensor de Canarias* -que dio por hecho que el ministro venía a Canarias para reformar el régimen administrativo- con que en el transcurso del mes de febrero no hable de la división provincial mas que a través de dos cartas que se publicaron a raíz del saludo que el periódico dirigió al Ministro. En la primera de ellas, *Gabriel Araceli* propuso al director del periódico la unión de todas las instituciones de las islas para solicitar el reconocimiento de la independencia administrativa de los dos grupos insulares de Canarias. En este mismo sentido, Antonio Artiles Rodríguez sugería lo mismo al ministro desde las columnas del “popular y católico diario”, recordándole que desde 1912 había tomado parte activa en los mítines con que Gran Canaria defendió la autonomía de las Canarias Orientales.¹⁸

No obstante, *El Defensor*, que demostró un trato más personal y directo con la representación ministerial publicando debajo de su cabecera un telegrama enviado al Ministro a su llegada a Tenerife, sostuvo una actitud crítica con los organizadores de los festejos. Se presentó como un diario católico que manifestaba: “un respetuoso saludo con fervientes votos para que sea un viaje abundante en beneficios para el Archipiélago que es parte íntegra de la patria.”¹⁹

Antes de la llegada de Galo Ponte a Gran Canaria, el periódico se quejaba de la organización de los actos. “La programación de los actos es un verdadero agobio de comidas y banquetes... que en cuatro días no se deja al Sr. Ministro tiempo para trabajar ni para recibir a nadie”.

El Defensor de Canarias denunció también que las Autoridades locales demostraban favoritismo hacia ciertos medios de comunicación, considerando como “representantes de la prensa a unos pocos periódicos locales”. De hecho, las crónicas de las recepciones parecen tomadas, por la simplicidad de detalles que ofrecían, del resto de sus colegas.

La visita (a Teror y Valleseco) fue a tambor batiente, dando tiempo apenas para que S.E. conociera muy por encima los pueblos que visitaba y se enterara de sus necesidades. Esa es la consecuencia de disponer las cosas sin meditarlas. A esa excursión, que aún no se sabe quién la organizó y dispuso los diez automóviles de que se componían dicen unos estimados colegas que fueron representantes de la prensa local. Será de algunos periódicos locales, que no es lo mismo; y eso demuestra, como en la excursión de ayer a Gando, que hay elegidos.²⁰

Es cierto que el ejercicio de la censura provocaba una cierta discriminación entre la prensa menos afecta al régimen primorriverista. Sus editoriales aparecen casi diariamente marcados por el “Visado por la censura”, mientras en el resto de los periódicos podría parecer que la misma no existía. Si bien, sólo nos consta que *Diario de Las Palmas* fuera multado por un artículo que publicó en contra de que el Presidente de la Mancomunidad de Cabildos

acompañara al Ministro de Gracia y Justicia desde Tenerife a Gran Canaria, tema sobre el que también se manifestó *El Defensor de Canarias*.²¹

2 - Periódicos defensores de la causa de los aldeanos

Entre la relación de periódicos estudiados encontramos dos que sostuvieron actitudes muy críticas con el poder establecido, que fueron *El Tribuno* y *El Liberal*, órganos de opinión de conocidos políticos de la época, Franchy y Roca y José Mesa y López, respectivamente. La lectura de ambos nos proporciona una visión distinta de los hechos transcurridos en aquel febrero de 1927. Por una parte, queda claro que ambos periódicos sufrieron una fuerte censura y, por otra, la idea que ofrecen sobre el motivo de la visita ministerial, especialmente en el caso del diario republicano, era distinta a la expuesta por sus colegas. La representación gubernamental vino, básicamente, para solucionar el conflicto de los agricultores de La Aldea de San Nicolás.²² La noticia de la visita de Galo Ponte fue ofrecida por ambos periódicos en fecha notoriamente posterior al resto de los diarios. *El Tribuno* la ofreció al público el 26 de enero²³ y hasta el 29 no hubo alusión alguna sobre el tema. El comentario se debió a que entre las cuestiones acordadas para plantear al Gobierno, por parte del Ayuntamiento y del Cabildo, no se encontraba el problema de los aldeanos. El citado periódico lo consideró un olvido inexplicable.

El Tribuno

El Tribuno se convirtió en el defensor de la causa de los aldeanos y mientras los otros periódicos se dedicaron a pedir soluciones como el *Diario de Las Palmas*, el periódico republicano utilizó sus páginas, durante todo el transcurso de la visita para exponer cuál era el conflicto y las soluciones que se debían adoptar.²⁴ Los artículos aparecieron firmados por varios autores: Dr. Aresti, Ese, Agustín Sánchez, Juan Sosa Suárez y T. Yáñez Morales quien se trasladó al pueblo un día antes de la llegada del Ministro para informar a los lectores de su publicación del ambiente reinante entre los aldeanos y dar cuenta del encuentro con la representación ministerial.²⁵ De los 19 artículos publicados durante ese mes, diez fueron dedicados exclusivamente al pleito de la Aldea. Entre ellos se encontraba *El Memorial de mi pueblo*, artículo que firmado por Fray Lesco había sido publicado en *El Liberal*.

El Liberal

A pesar de la fuerte censura a la que este diario estuvo sometido durante el régimen primorriverista, publicó el manifiesto más antidivisionista que se pueda encontrar en la prensa de la época, precisamente el mismo día de la llegada del Ministro de Gracia y Justicia a Gran Canaria. Dicho artículo, que viene recogido en la primera página del periódico, contrasta claramente con lo que declaraba en su línea editorial. Por un lado, los redactores saludaron al Ministro declarándose “autonomistas y divisionistas decididos”, presentando el centralismo administrativo como el primer problema de las Islas Orientales. Y, por otro, en ese mismo ejemplar, que había sido visado por la censura, publicaron el artículo de Domingo Doreste -que con el habitual pseudónimo de Fray Lesco- se dirigió directamente a Galo Ponte para exponerle los problemas de las Islas, entre los que destacó el asunto de los aldeanos.

Venís en primer lugar a zanjar una cuestión que se ha planteado en el terreno del derecho privado, pero que se sale de él; a realizar primer magistrado de la Nación un acto de justicia trascendente, porque el Pleito de La Aldea no es un simple litigio entre partes, no es tampoco un asunto de interés local, sino que por interesar tan

vivamente a la sociedad y hasta la Humanidad, arrastra la atención de la Nación y de su Gobierno. Excuso ponderar a V.E. que las simpatías de la isla están por entero de parte de los aldeanos...

Los juicios que mayor polémica suscitaron fueron los referentes a las reformas administrativas que, en su opinión, no era lo que el pueblo deseaba y le planteó la cuestión provincial como “un problema inexistente pero que conserva aún la sonoridad de un cuerno vacío”, frase muy criticada por los defensores de la descentralización. Fray Lesco argumentó que la verdadera unidad administrativa era la de cada isla.²⁶

Esta idea enlaza con la exposición que unos días después el partido Socialista enviara al Ministro. La agrupación política abogaba también por los principios autonómicos en que estaba basado el sistema de los Cabildos Insulares. Del mismo modo, afirmaba que “la división de la provincia continúa llamándose problema de Canarias mas por la ley de la costumbre que por necesidad vital para el Archipiélago”. Tras la marcha del Ministro, el debate quedó servido. La exposición de Fray Lesco provocó una dura polémica entre los diarios de Las Palmas y los de Santa Cruz de Tenerife. En los primeros se tomaba su discurso como una defensa temeraria de la causa tinerfeña. Mientras para los segundos, se trataba de una opinión cada vez más sustentada en Gran Canaria.²⁷ Y, por otra parte, desde el punto de vista periodístico resulta curioso que fuera *El Liberal* el que publicara tanto *El Memorial de mi pueblo* como la exposición socialista, un diario nada sospechoso de liderar una ideología de izquierdas, y uno de los periódicos que más sufrió los efectos de la censura.²⁸

Aunque después del mes de marzo toda la prensa, excepto *DLP*, dejó de publicar artículos referentes a la visita ministerial, la polémica en torno a Fray Lesco continuó en *El Tribuno* entre los defensores de su discurso.²⁹

Reacciones desiguales ante la promulgación de la División Provincial

El Real decreto sobre Reorganización de Canarias³⁰ fue acogido por la prensa de Las Palmas de forma desigual. La creación de la nueva provincia iba unida a otras concesiones a Tenerife -en materia educativa y judicial- que empañaron el júbilo natural que la noticia debía provocar en las islas orientales. Por un lado, no toda la prensa progubernamental se mostró satisfecha con la creación de la nueva provincia. *DLP* se quejaba de las concesiones otorgadas a Tenerife, al igual que *El Defensor de Canarias*.

Por otro lado, *El Liberal* también mostró su insatisfacción y *El Tribuno* lamentó que el logro político se hubiese obtenido en tales circunstancias de anormalidad constitucional. No obstante, se abstuvo de opinar sobre los beneficios obtenidos por Tenerife, probablemente por acción de la censura.

La noticia se publicó el 22 de septiembre en toda la prensa. Si bien sólo *DLP*, *El Defensor* y *El Liberal* la comentaron; el resto sólo publicó el telegrama aguardando al día siguiente, cuando contaran con más información, para analizarlo. *DLP* fue el que, desde el primer momento, analizó con más detenimiento el Decreto; mientras *El Defensor de Canarias* lo acogió favorablemente ese día y al siguiente se retractó de lo publicado al conocer el contenido exacto de la promulgación. *El Liberal*, sin embargo, manifestó su descontento desde que recibió el telegrama por las compensaciones que obtendrían las islas Occidentales.

El oficialista *La Crónica* reaccionó favorablemente ante la noticia telegráfica de la división provincial. Destacó la información publicando a toda página y a grandes titulares que “se concede la división de la provincia. España se compondrá de cincuenta provincias”, cuando la única información que tenían al respecto era el telegrama urgente que todos habían recibido y que la mayoría de los medios no se atrevieron a comentar y mucho menos a destacarlos en su primera página. Su discurso, claramente victorioso, señalaba que “ni nuestros abuelos aspiraron a más ni a más podía aspirar la actual generación”.³¹ Al rotativo no le preocupaban las concesiones que a cambio recibía Tenerife porque “nada pueden significar frente al interés general y al ideal de un pueblo”, pero sí las manifestaciones de desagrado de sus colegas. Cita el caso de *El Tribuno* que lamentó que la reforma ocurriera con un gobierno dictatorial.³²

Sólo el católico *El Defensor de Canarias* se atrevió a destacar tipográficamente la noticia con los titulares “LA HORA DEL TRIUNFO. ¡ARRIBA GRAN CANARIA!”, pero al recibir más información sobre el contenido del decreto se arrepienten de lo publicado el día anterior. Dentro de su habitual tono moderado, criticaba que lo decretado no era, en esencia, la aspiración de Gran Canaria, pero como no pretendía crear polémica al respecto sólo quiso rectificar las opiniones de júbilo absoluto que publicó el día anterior, “por no responder a las palpitaciones de la opinión”.

El Liberal coincidió con su colega en el análisis del texto que daba cumplimiento al ideal tradicional.

Se constituye a Tenerife en capital de región. A Gran Canaria se la instituye en capital de una provincia que de hecho ya estaba creada. El ideal tradicional se ha cumplido. ¿A costa de cuánto?... No hemos de renegar por ello de lo obtenido; pero quien quiera regocijarse sinceramente evite toda comparación y cierre los ojos, recibiendo lo que nos entregan.³³

Unos días después se sintieron aún más defraudados por las consecuencias del Real Decreto. Consideraban que la dependencia de Tenerife en el orden militar y educativo impedía hablar de una independencia real, y que esa insatisfacción se correspondía con la fría indiferencia general del pueblo, reflejada también en otro artículo que publicó Fray Lesco titulado “El Divisionismo ha muerto: ¡Viva el divisionismo!. La última jornada”.

Fray Lesco, que había defendido la inutilidad de la División Provincial, escribió, en esta ocasión, una crónica ficticia sobre los comentarios callejeros respecto al citado Real Decreto. Reflejaba un sentimiento de inseguridad en el pueblo, que se sentía culpable por carecer de entusiasmo. Uno de los personajes del relato, el Cronista -léase Fray Lesco-, respondía con una significativa pregunta:

A los que le reprochen a ustedes por no haberse entusiasmado pregúntele usted por qué no se han entusiasmado ellos ¿Ha visto a ninguno danzar sobre el arca?, ¿Ha visto a alguno revolcarse en algún charco?... Yo esperaba oír al *Diario de Las Palmas* morir de apoplejía patriótica. Nada de esto ocurre. ¿Qué quieren que hagamos los demás?...³⁴

No obstante este hecho, que sin duda empañó el alborozo inicial, no impidió que tanto *Diario de Las Palmas* como *La Provincia* no sólo se alegraran ante la promulgación sino que se hicieron valedores de la misma. Ambos se convirtieron en portavoces protagonistas de la

lucha. En sus primeros comentarios hicieron recordar a sus lectores el ideal por el que nacieron. *La Provincia* sacó a la luz su artículo programa en el cual el nombre del periódico era su más preciada significación.

Sostendrá con todas las veras de su alma la bandera de la división, mantendrála siempre enhiesta y sólo dejará de alentar a su sombra si se viera obligada a desaparecer. Y la sostendrá victoriosa y triunfante como ya la entrevé nuestra y la brega y en el fragor del combate si aún plugiese así a LA PROVINCIA.³⁵

El júbilo que manifestaba el periódico debía ser mayor al expresado por sus colegas en cuanto la intervención de su propietario, Gustavo Navarro Nieto, fue considerada definitiva para que se consumara la independencia administrativa de las Canarias Orientales.³⁶

Del mismo modo, *Diario de Las Palmas* aprovechó la ocasión para celebrar con sus lectores el triunfo del periódico por encima del triunfo político o administrativo. Acogió de forma entusiasta la creación de la nueva provincia, aunque no cesó de luchar por obtener la descentralización de todos los servicios. Una vez más, fue DLP el periódico que más destacó en la lucha por la independencia absoluta de Tenerife, mientras el resto de sus colegas dejó de comentar el decreto a partir de octubre. El mismo día que recibió el telegrama informando de la reorganización de Canarias aseguró que había triunfado la máxima aspiración de los antepasados y del propio periódico.

el hecho de concederse a Gran Canaria la División de la Provincia, supremo ideal de nuestros antepasados, y por el cual hemos sostenido una tenaz y formidable lucha, constituye el triunfo de nuestros afanes y de nuestros desvelos, viendo con satisfacción que el Gobierno y la Corona han estimado esa resolución como una obra de orden y de justicia.

El *Diario de Las Palmas* ha llevado siempre como norma y lema de su programa en los 35 años de vida la reivindicación de nuestros antiguos derechos, de la emancipación absoluta y completa de todo lo que representa centralismo insular, siempre y en todos los momentos de lucha que se han presentado, hemos levantado la bandera de la División de la Provincia, única que habría de proporcionar a las islas la paz y la tranquilidad...

Unos días más tarde, volvió a escribir sobre sí mismo. “En torno a la división de la provincia” fue el titular elegido para el editorial -que con el tema divisionista de fondo- hacía recordar a los lectores la campaña realizada por el periódico en beneficio de la creación de la provincia de Las Palmas. Relató cómo acogieron la noticia que “al recibirse produjo general sorpresa” y que consideraba el éxito logrado como del *Diario*.

No seríamos sinceros si ocultáramos que el éxito alcanzado lo miramos como nuestro, como si en él tuviéramos una parte que nos enorgullece, porque sentimos la honda satisfacción de haber servido los intereses y las aspiraciones del país en cumplimiento de deberes indeclinables... Constantes han sido las campañas del DIARIO, abogando por la más amplia descentralización administrativa ... Nosotros seguíamos imperturbables las normas que nos habíamos trazado alentados por nuestras propias convicciones y porque nos sentíamos asistidos por la opinión. El núcleo más importante, desinteresado y consciente de la población hallábase de

nuestro lado en horas de la contienda. Prueba evidente de ello es el favor público de que goza el DIARIO.³⁷

El director del periódico, Ernesto Pérez Miranda,³⁸ había intervenido en la sesión que el Cabildo Insular de Gran Canaria había celebrado tras la divulgación del Real Decreto que dividió la Provincia de Canarias, pidiendo a la Asamblea que insistiera ante el Gobierno Central en solicitar lo que no se le había concedido, especialmente en lo referente a la Capitanía General. A pesar de publicar en el editorial del día siguiente a la Asamblea cabildicia que el *Diario* se sentía satisfecho con la concesión, los artículos de fondo reclamando igualdad en todos los órdenes continuaron incluso años después.³⁹

Conclusiones

- El pleito de los agricultores de la Aldea de San Nicolás provocó que una representación ministerial presidida por el Ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte y Escartín, visitara las islas en febrero de 1927. Este hecho puede ser considerado como el antecedente inmediato a la promulgación del Real Decreto de Reorganización de Canarias. La prensa recibió la noticia de la visita oficial, con gran entusiasmo, a finales de enero y, desde entonces, comenzó una campaña de peticiones al Gobierno centrada en la creación de la provincia de Las Palmas.

- Todos los periódicos acogieron favorablemente la idea de recibir una visita oficial, si bien sólo el periódico republicano *El Tribuno* abordó en profundidad cuál era el motivo que trajo a Ponte a Canarias: el pleito entre los agricultores y los propietarios de las tierras de La Aldea, que apenas apareció planteado en el resto de los periódicos. Estos últimos aprovecharon la ocasión para solicitar mejoras de toda índole, entre los que destacó *Diario de Las Palmas*, por ser el que más espacio dedicó a analizar el tema.

- La visita ministerial propició no sólo que la prensa se viera favorecida por un aumento de la tirada, sino que se estableciera un debate entre distintos sectores políticos -a través de sus órganos de opinión- sobre la conveniencia de reorganizar administrativamente el Archipiélago.

- Las campañas de los medios informativos, que habían renovado las esperanzas sobre la posibilidad de dividir la provincia de Canarias, se vieron ensombrecidas con la decepción general de la opinión pública reflejada en la mayoría de los periódicos, al conocer el contenido del Real Decreto, mediante el cual Tenerife resultaba beneficiada con nuevos servicios de los que carecía Gran Canaria.

- Por último, conviene tener en cuenta, desde nuestro punto de vista, dos factores importantes a la hora de analizar los hechos: la influencia de la prensa ante la clase política y la opinión pública y la importancia de las relaciones mantenidas entre los miembros del poder local y del nacional. Por un lado, la prensa fue una de las fuerzas sociales que más presionó para la creación de la provincia de Las Palmas, que como medio de expresión de distintas tendencias políticas y como creadora de opinión, luchó no sólo para que las islas orientales se pudieran constituir en provincia, sino posteriormente para desligar todos los servicios que continuaban dependiendo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y, por otra parte, compartimos la teoría de José Miguel Pérez García⁴⁰ sobre la relevancia que en el devenir histórico debieron suponer las relaciones entre los dirigentes locales y los nacionales. El ejemplo más representativo lo tenemos en la figura de Gustavo Navarro Nieto, propietario del periódico *La Provincia*, que como representante de la Unión Patriótica en Gran Canaria,

planteó a su amigo Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, la posibilidad de que las islas orientales quedaran sin representación en la Asamblea Nacional Consultiva que comenzaba a prepararse a comienzos de septiembre. Finalmente, el tema fue planteado en el Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1927, que daría paso a la creación de la provincia de Las Palmas.

NOTAS

- ¹ Diversas personalidades del partido liberal canario felicitaron a su jefe por el éxito obtenido, y a su vez *Diario de Las Palmas* califica de positiva para los intereses de la capital grancanaria la nueva ley, aunque desde su promulgación se plantean algunas reservas por considerar que no soluciona todos los problemas político-administrativos planteados en el Archipiélago. NOREÑA SALTO, T. *Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración*. T. II, Las Palmas, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, pp. 167 a 169. Según destaca la autora representaba para el partido “un punto de partida, para el que había que contar con la prensa, para mantener latente, a través de artículos periodísticos, la idea divisionista”.
- ² “Desde la institución insular de Gran Canaria se proponía la supresión de la Diputación Provincial y que sus funciones quedasen conferidas a los Cabildos insulares al tiempo que las Delegaciones del Gobierno (o al menos la de Gran Canaria, como muy bien matizaban las instrucciones a los parlamentarios, recordando que las Mancomunidades de Cabildos permitían a Gran Canaria atender las necesidades que por sí solas no pudiesen atender Fuerteventura y Lanzarote) asumieran las atribuciones que corresponden en Tenerife al Gobernador Civil”. PÉREZ GARCÍA, J.M. op. cit., pp. 140.
- ³ GUIMERÁ PERAZA, M. op. cit., pp. 396.
- ⁴ Publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 80, de 21 de marzo de 1925. Aunque suponía la desaparición de la Diputación, que tantos problemas había generado, especialmente con el Cabildo grancanario, la creación de una Mancomunidad Interinsular Obligatoria no favoreció el cese de las disputas al atribuirse ésta las mismas competencias que la anterior. Véase, NAVARRO Y RUIZ, C. op. cit., pp. 393. Y GUIMERÁ PERAZA, M., op. cit., pp. 413 y 414. También ofrece otras aportaciones sobre el pleito con la Mancomunidad, RAMÍREZ MUÑOZ, M. *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1995, pp. 393 a 409.
- ⁵ Sobre la prensa tinerfeña, Julio Yanes Mesa ha analizado el comportamiento de los periódicos tinerfeños *La Prensa* y *La Tarde*, los dos medios informativos de mayor tirada de aquellos años en Tenerife. Véase *Leoncio Rodríguez y La Prensa: una página del periodismo canario*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1995. Y “El feroz tinerfeñismo” del diario *La Tarde* (1927-1982) en su etapa fundacional”, en *La encrucijada del periodismo canario 1898-1936*, Santa Cruz de Tenerife- Las Palmas de Gran Canaria, ed. Benchomo, 1998.
- ⁶ Gustavo Navarro Nieto fue el representante del Comité Provincial de Canarias Orientales de Unión Patriótica en Madrid hasta el 23 de julio de 1927, que fue elegido Presidente. Véase *La Provincia* (22. VII. 27).
- ⁷ En adelante, utilizaremos las siglas *DLP* para denominar al periódico.
- ⁸ Véase los ejemplares de ambos periódicos correspondientes al 22 de enero de 1927. Al día siguiente, *EL Defensor* tuvo que rectificar la noticia ofrecida y aclarar que “el viaje ministerial estaba relacionado con la intensificación de las comunicaciones cablegráficas, navales y aéreas y con otros problemas relacionados con la sanidad, importaciones”, etc. Realmente, el periódico no iba desencaminado con ninguna de las dos versiones, porque no sólo se le plantearon estas cuestiones, sino que la división provincial y el centralismo fueron expuestos como asuntos prioritarios por ambos grupos de islas.
- ⁹ *DLP*. (24. I. 27). Al día siguiente, *El Defensor de Canarias* publica un artículo titulado “A propósito de la visita del señor Ponte” diciendo que “en líneas generales estamos de completo acuerdo con el artículo que anoche publicó nuestro estimado colega *Diario de Las Palmas*”.
- ¹⁰ *DLP*. (27. I. 27). Los concejales que solicitaron pedir la división provincial fueron Bernardino Valle y Carlos Navarro Ruiz, a la que se sumaron también Mascareñas y Emilio Valle.
- ¹¹ *DLP*. (29. I. 27)

- ¹² *DLP*. fue el periódico que más utilizó, para la elaboración de sus artículos, el recurso del análisis histórico con el objeto de plantear los problemas de las Islas. En este sentido, encontramos los artículos, publicados los días 1 y 10 de febrero, referentes al 4º centenario del establecimiento de la Audiencia Territorial en Las Palmas. El primero, firmado por Un Canario, dice “...En otros tiempos quizás no hubiese sido precisa la excitación de *Diario de Las Palmas* para que todos los buenos canarios se aprestasen a demostrar el legítimo orgullo con que conservan sus históricas instituciones enalteciéndolas y honrándolas. Yo no dudo que la idea expuesta por el respetable periódico que es órgano de un gran sector de la opinión pública, y que ha sido acogida con general interés, halle eco en las dignas autoridades y corporaciones aludidas tan directamente, por ser a ellas a quienes corresponde llevar a efecto la celebración de este centenario”.
- ¹³ *DLP*. (12, 14, 15 y 16.II.27).
- ¹⁴ Véase los artículos de la prensa madrileña: “Los problemas de Canarias”, de *El Sol*. “Un artículo sobre frutos. Interesa a Canarias”, de *ABC*. “El pleito de La Aldea de San Nicolás. Lo que dice Ossorio y Gallardo”, de *Heraldo de Madrid*. “El viaje a Canarias. Impresiones del Ministro de Gracia y Justicia”, de *El Imparcial*. “El Consejo de Ministros. Los asuntos de Canarias”, de *El Imparcial*. “De una visita a Canarias. Impresiones de la Aldea de San Nicolás”, de *La Nación*. Y “Comentarios a un artículo”, de *La Libertad*, reproducidos por *DLP* en los ejemplares correspondientes a los días (18 y 23.II) y (3, 5, 10, 14 y 17. III. 27), respectivamente.
- ¹⁵ *La Crónica* (25 y 29. I. 27). Aunque no hizo una campaña de peticiones al estilo del *DLP*, coincidió con éste nada más conocer la noticia de la visita ministerial en reivindicar la división provincial como necesidad prioritaria y en alertar sobre las maniobras centralistas de Tenerife.
- ¹⁶ El periódico dedicó durante los dos primeros días de estancia de Galo Ponte en Gran Canaria las primeras páginas a las crónicas de los actos de recibimiento ofrecidos por las Autoridades y Entidades locales con destacados titulares y elogios para la representación ministerial. Véase *La Crónica* (12 y 13. IX. 27).
- ¹⁷ Véase, por ejemplo, *El Defensor de Canarias* del (12. II. 27). Recoge los discursos del Alcalde de Las Palmas y del Ministro de Gracia y Justicia. Y NAVARRO RUIZ, Carlos. Op. Cit., pp. 427.
- ¹⁸ *El Defensor de Canarias* (15 y 16. II.27).
- ¹⁹ *El Defensor de Canarias* (3. II. 27). También publica la contestación del Ministro y ambos telegramas los encuadra bajo el titular “El Ministro de Gracia y Justicia y *El Defensor de Canarias*”, una forma de hacer ver al lector lo cerca que se encuentra de las instancias gubernamentales. Véase también los artículos “Despedida”, en el que se despide directamente a través del periódico (17. II. 27) y “El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y *El Defensor de Canarias*”, frase que titula otro telegrama para el Ministro -a su regreso a Cádiz- con el objeto de reiterarle la confianza absoluta que en su gestión tiene el periódico (2. III. 27).
- ²⁰ *Ibíd.* (7 y 14. II. 27).
- ²¹ El 14. II. 27 *Diario de Las Palmas* declaró en su Sección de Noticias que “por haber publicado en nuestro número del sábado una gacetilla rotulada que no sometimos a la censura, el sr. Delegado del Gobierno nos ha impuesto una sanción que cumpliremos con el respeto que siempre nos merecen las determinaciones de toda autoridad”. La única nota subida de tono que hemos encontrado en el ejemplar del día 12 es la titulada “Un indeseable” en la que hace referencia al presidente de la Mancomunidad: “el mismo que en reciente banquete, de modo inoportuno falló en favor del grupo occidental el pleito pendiente entre los grupos de islas, proclamando la intangibilidad de la unidad provincial desde un sitio en que ha debido observar la más absoluta neutralidad. No creemos que el tal sr. Presidente, con tal carácter, tenga nada que hacer entre nosotros; pero si ha venido se le recibirá como corresponde a su cargo y a su conducta. Al menos es esa nuestra creencia”.

- ²² “Una comisión de aldeanos fue a Madrid para exponer al Gobierno la cuestión planteada en el pueblo de San Nicolás con los propietarios de aquellos terrenos, que sus familias y ellos venían trabajando desde tiempos muy remotos. Esta cuestión agraria quiso el Gobierno resolverla y para ello, y para visitar al mismo tiempo todas las islas y conocer sus necesidades, se determinó viniera a Canarias el Ministro de Gracia y Justicia”, don Galo Ponte. NAVARRO RUIZ, C. Op. Cit., pp. 425. El autor ofrece la misma visión que *El Liberal* y *El Tribuno*, respecto de los motivos de la visita ministerial. La defensa de la causa de los aldeanos es lo que los diferencia de la prensa más afín al Gobierno. Para más información sobre el tema, véase también SUÁREZ MORENO, F. *El pleito de La Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra*. Las Palmas, El autor, 1990.
- ²³ El telegrama informando de la visita ministerial lo insertaron el domingo, 23 de febrero, pero por un problema con el fluido eléctrico, según informan en el siguiente ejemplar del martes 25, el periódico no llegó a los lectores. No obstante en la hemeroteca de El Museo Canario se conserva dicho ejemplar. Lo curioso es que el diario debió considerar que el pueblo ya conocía la noticia porque no vuelve a hablar del tema hasta el día 26.
- ²⁴ De los 19 artículos que publicó durante el mes de febrero sobre la visita ministerial, diez de ellos iban dedicados exclusivamente al Pleito de La Aldea. El 15 de febrero anunció que al día siguiente comenzarían a publicar “el folleto que los aldeanos del pueblo de San Nicolás dirigen a todos los españoles solicitando les apoyen en la lucha que vienen librando contra el propósito de convertir a aquel pueblo en feudo de unos cuantos adinerados”.
- ²⁵ *El Tribuno* (15. II. 27).
- ²⁶ *El Liberal* publicó el artículo de Fray Lesco en la primera página del 11 de febrero, primer día de estancia del ministro de Gracia y Justicia en Gran Canaria, y *El Tribuno* lo reprodujo de su colega dos días después.
- ²⁷ Véase, por ejemplo, los artículos de *DLP* del (23. II. 27) y del (3 y 31. III. 27). En el primero, el *Diario* replicó con un editorial que, con el título “Existencia del problema provincial”, aseguraba que se había hecho una afirmación de modo caprichoso pero sin probarla. El segundo artículo, titulado “Temas de actualidad. Carta abierta a Juan B. Melo Rodríguez”, está firmado por Un Canario, quien daba la “enhorabuena a los políticos de Santa Cruz, porque un intelectual de los prestigios de “FraileSCO” a quien se suman los socialistas, defiende el status quo del Archipiélago, por consiguiente de la Mancomunidad Obligatoria, que en las islas hará oficio de gran cacique por el hecho de ser forzosa”. En el tercero, Otro canario contestaba, bajo los titulares “El pleito provincial. Removiendo un viejo tema. ¡Era de esperar!”, a los comentarios que el periódico *La Prensa*, de Santa Cruz de Tenerife, hace de las ideas de Fray Lesco, publicadas por *La Provincia*. El diario tinerfeño las expuso como “el reflejo de la opinión cada vez más generalizada en la vecina isla”. Mientras desde *DLP*, el firmante como OTRO CANARIO, respondía que no era más que una opinión aislada y sin valor en Gran Canaria.
- ²⁸ *El Liberal* fue muy perseguido por la censura, hasta el punto de que se les había retirado el pase de asistencia a los plenos del Ayuntamiento. Tampoco fue invitado a la excursión que el Cabildo Insular de Gran Canaria organizó para llevar al Ministro a Arucas. Sus críticas en contra del programa de festejos provocó que Galo Ponte enviara a la prensa local dos notas oficiosas aclarando el cometido de su viaje a Canarias. *El Liberal* (12 y 17.II. 27). No obstante, tanto el comportamiento del periódico como el del órgano censor estaban relacionadas con que su inspirador, José Mesa y López, fuera relegado de sus funciones de alcalde cuando se instauró la dictadura de Primo de Rivera.
- ²⁹ Publicó 9 artículos sobre dicha discusión, ocho de los cuales salieron a la luz entre el 9 y el 26 de marzo de 1927. El contenido de estos escritos, entre los que alternaban las firmas de Juan Sosa Suárez, Fray Andrés, Juan Canario y Juan Rodríguez Doreste, trataban sobre las adhesiones y rechazos que suscitó el Homenaje que rindieron a Fray Lesco el 20 de febrero. *El Tribuno* (23. II. 27).
- ³⁰ Por medio del R. D. De 21 de septiembre de 1927 quedó dividida la provincia de Canarias en dos provincias: la de Las Palmas y la de Santa Cruz de Tenerife. El decreto constaba de nueve artículos en los cuáles se establecían las islas que pertenecían a cada provincia así como los servicios con los que contarían

desde entonces, permaneciendo en cada una de las islas los Cabildos Insulares, existentes desde la ley de 11 de julio de 1912. No obstante los artículos 6, 7 y 8 hacían referencia a nuevas concesiones en materia educativa y judicial a la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Estas compensaciones para Tenerife empañaron, en un primer momento, el jolgorio natural que suponía para las Islas Orientales constituirse en provincia.

³¹ Véase los ejemplares de *La Crónica* del 22 y 25. IX. 27, especialmente este último por ser el único artículo de fondo que el periódico dedica al tema. El resto de las informaciones son crónicas sobre los actos celebrados por los organismos oficiales una vez conocido el Real Decreto. Véase también *El Defensor de Canarias* del 22 y 23. IX. 27.

³² Éste fue el único comentario que pudo realizar el diario republicano y estaba visado por la censura. Prometió volver a analizar el Real Decreto si el órgano censor se lo permitía, pero debemos entender que no fue así porque el único artículo que encontramos en su colección referente al mismo tema es “Entre bobos anda el juego”, donde contesta al órgano de la Unión Patriótica por haberlo citado en sus páginas. *El Tribuno* (23 y 30. IX. 27).

³³ *El Liberal* (23.IX.27).

³⁴ *El Liberal* (27.IX.27). El diario insiste en el descontento popular existente y en un artículo publicado al día siguiente bajo el titular “La esterilidad del esfuerzo” asegura que la pequeña emoción que le produjo el Real Decreto se debió al recuerdo de los antepasados que tan denodadamente lucharon y murieron suspirando la división ansiada, pero que finalmente el desencanto de la verdad completa les haría preferir la paz de su sueño eterno.

³⁵ Para dar una mayor significación al logro político obtenido y al mismo tiempo identificarlo con el ideal del periódico, *La Provincia* reproduce el artículo programa, publicado en su primer ejemplar, bajo el título “El viejo programa de *La Provincia*”. *La Provincia* (23. IX. 27).

³⁶ *Íbid.* (23 y 25. IX. 27).

³⁷ *DLP* (27.IX.27). Casi un mes después vuelve a publicar otro artículo sobre la campaña desarrollada por el periódico titulada “Sobre la División de la Provincia. El triunfo de nuestras campañas”, en el que incluye los artículos más destacados publicados durante la estancia del ministro Galo Ponte en Gran Canaria. *Íbid.* (21. XI. 27).

³⁸ Ernesto Pérez Miranda asumió la dirección del periódico una vez que su hermano Alfredo S. Pérez, fundador y director del mismo, se lo cediera en propiedad el 3 de junio de 1927.

³⁹ Véase los artículos: “La División de la Provincia. Ayer en el Cabildo”, (23.IX.27) y “La división es la paz”, (24.IX.27). Para ver la postura adoptada por el periódico después de septiembre véase los editoriales de los días(1, 5, 6. X. 27). Y (9. I. 28), (3. II. 28), (14. III.28).

⁴⁰ PÉREZ GARCÍA, J.M. Op. cit., pp. 172.